

# COMUNICADO

## **SOBRE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2020**

***A los ciudadanos venezolanos, organizaciones políticas y medios de comunicación:***

El período constitucional de la Asamblea Nacional culmina el 5 de enero de 2021, por lo cual debió convocarse elecciones parlamentarias nacionales para diciembre de este año. Esta convocatoria no es posible por la inexistencia de instituciones legales y legítimas que den cumplimiento a la ley y garanticen los derechos humanos, civiles y políticos de los venezolanos. La Presidencia de la República, el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia que ejercen como poderes públicos en Venezuela son producto de la ilegalidad y el abuso de poder de la tiranía que implosionó el estado; por tanto, sus decisiones y acciones no representan ni protegen la voluntad de millones de venezolanos. Esto, aunado a la existencia de un proceso constituyente carente de legalidad y representatividad que suplantó por la fuerza el esquema de los poderes públicos a la medida de la tiranía y sus intereses.

La convocatoria a elecciones hecha por el chavismo no contiene ningún parámetro que brinde legitimidad a los que resultasen electos, ni brinda garantías al elector en el ejercicio de su voto. Este no es un proceso electoral donde los venezolanos elijamos a nuestros representantes, es un proceso de designación de agentes legitimadores de la tiranía chavista que pretenden usurpar por completo a un poder público constituido -tal como lo hicieron con la Presidencia de la República, el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral-, La Asamblea Nacional.

# COMUNICADO

Ante esta realidad, DSD Venezuela decidió de forma unánime:

***DSD Venezuela* NO se inscribirá como organización con fines políticos ante el CNE en el año 2020. Cumpliremos los trámites correspondientes cuando existan poderes públicos, instituciones y marco legal que garanticen los derechos humanos, civiles y políticos en Venezuela.**

***DSD Venezuela* NO participa ni apoya el proceso de designación de Diputados a la AN convocado por el chavismo para el 6 de diciembre de 2020. Esto no es un proceso electoral, es un proceso de designación para la usurpación del poder legislativo nacional.**

**Cualquier adscrito de *DSD Venezuela* que acompañe este nuevo abuso contra los venezolanos queda expulsado inmediatamente de nuestro movimiento.**

De no ocurrir eventos que reconfiguren el esquema actual de los poderes constituidos en Venezuela antes del 5 de enero de 2021 entraremos en un nuevo limbo ante la inexistencia definitiva de poder legislativo nacional, sumándose al ejecutivo y judicial, lo que se traduce en la ilegalidad e ilegitimidad total del estado venezolano. Sobre esto, recordamos que ninguna organización o gobierno extranjero está facultado para dirimir el conflicto de poderes en nuestro país, el único organismo que puede hacerlo es el Tribunal Supremo de Justicia y también es ilegítimo y usurpado, lo cual nos ubica en una paradoja política e histórica que solo es resoluble con la instalación e inicio de un Proceso de Transición Institucional, Social, Jurídico, Económico y Político.

***Movimiento DSD Venezuela***

5 de septiembre de 2020